

## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Waunaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V. 1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

## EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS-EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO – OREWA.

DE:	FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE
PARA:	JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 036 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO DE LABOR PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL GSEDCHOCO-II-022-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KAU & ACHÉ S.A.S
CEDULA	901.918.608-7
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$113.500.000)
PLAZO	HASTA UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
# # Y /	

## Apreciado(a): JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ

Me permito informarle que a través de este oficio ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia suscrito con la empresa KAU & ACHÉ S.A.S, para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, mé permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el manual de contratación y referida en dichó contrato las cuales serían las siguientes:

- Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las normas técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan.
- Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas.
- Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento de objeto contratado.
- Emitir conceptos oportunos sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
- Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspender o terminarse el contrato Realizar las respectivas actas de: (inicio, suspensión, reinicio, aplazamiento y líquidación del contrato
- Certificar la prestación del servicio previo verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amente, para efectos de pagos.
- Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraidas en desarrollo del contrato.
- Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual
- Informar a la oficina jurídica oportunamente y a las demás áreas competentes cuando se produjere incumplimiento de cualquier tipo a las obligaciones derivadas del contrato o la mala calidad de los bienes o servicios contratados.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Emberá

Wounaan, Katio, Chami y Tule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias

del Ministerio del Interior y de Justicia.

NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

- Avisar oportunamente a la Presidencia de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- Exigir al Contratista los soportes para el pago del valor del contrato

Comedidamente,

IA VELÁSQUEZ ARCE Representante Legal de la Orewa

, 7 Elaboró y proyecto Gloria Lizette palacios Córdoba- Abogada Revisó. Flor Cecilia Velasquez Arce- R.P Legal Arce - R.P Legal